



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

3 de octubre de 2025

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Manuel Vicente Zaragoza García

D^a Laura Rodríguez Solís

D. Daniel Garrido Canterla

D. Antonio Reinoso Tirado

D. Justo Navarro Barba

No asisten:

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 3 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión ordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia de la Secretaria accidental D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025.

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación	qd74vXMwBwY3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/10/2025 14:27:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qd74vXMwBwY3q071NKXe1Q==		





SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

«Visto que con fecha 1 de octubre de 2025, y a la vista del proyecto de presupuesto municipal, por la Alcaldía se formó el presupuesto general del ejercicio 2025 y se incoó el expediente para la aprobación del mismo.

Visto que con fecha 2 de octubre de 2025, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 3 de octubre de 2025, se emitió informe de control permanente previo sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Visto que con fecha 3 de octubre de 2025, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025.

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión de Cuentas de fecha 3 de octubre de 2025, adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación	qd74vXMwBwY3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/10/2025 14:27:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qd74vXMwBwY3q071NKXe1Q==		





SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado¹, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO: Autorizar la revisión de precios Año 5 del contrato, conforme a la fórmula/sistema de revisión de precios recogida en la base 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo pleno de 22 de noviembre de 2019, que rige el contrato formalizado con la empresa CACTUS DESARROLLO SOSTENIBLE.

En relación con el expediente relativo a la revisión de precios del siguiente contrato:

Expediente	312/2019- IDAE	Procedimiento	Contrato mixto de suministro y servicios por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación
Resolución	Acuerdo Pleno Extraordinario	Fecha	14 de febrero de 2020
Tipo de Contrato: Mixto Suministro y Servicios.			
Subtipo del contrato: Abierto, varios criterios de adjudicación			
Objeto del contrato: RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR.			
Procedimiento de contratación: Abierto		Tipo de Tramitación: Ordinaria	
Código CPV:			
50232100-1 Servicios de mantenimiento alumbrado público de calles			
71314200-4 Servicios de gestión de energía			

¹ En el caso en que no se presenten alegaciones se remitirá tras el Acuerdo del Pleno definitivo.

Código Seguro De Verificación	qd74vXMwBwY3q071NKXeIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/10/2025 14:27:27	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qd74vXMwBwY3q071NKXeIQ==			



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Adjudicatario: CACTUS DESARROLLO SOSTENIBLE SL con CIF B-90351388	
Garantía Definitiva: 7.017 € (Depósito transferencia bancaria 13/2/2020	Garantía Complementaria:
Fecha de Formalización: 9 de marzo de 2020. Adenda: 25 de junio de 2020	
Fecha de Inicio de Ejecución: La firma del contrato.	Duración máxima: 12 años

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Escrito del Contratista	30/06/2025	
Providencia de Alcaldía	18/09/2025	
Informe de Secretaría	18/09/2025	
Providencia de Alcaldía	18/09/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	18/09/2025	
Informe Durcal Energía	18/09/2025	R.E. 1839

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103, 104,105 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus asistentes adoptan los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Autorizar la revisión de precios del contrato conforme a la

Acta de Pleno nº 4

Código Seguro De Verificación	qd74vXMwBwY3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/10/2025 14:27:27	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qd74vXMwBwY3q071NKXe1Q==			



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

fórmula/sistema de revisión de precios recogida en la base 9 del Pliego de Cláusulas Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobada por acuerdo pleno de 22 de noviembre de 2019, que rige el contrato formalizado con la empresa CACTUS DESARROLLO SOSTENIBLE SL, con CIF B-90351388, en documento administrativo en fecha de 9 de marzo de 2020 y adenda de 25 de junio de 2020, con lo que la cuantía de la revisión de precios implica una incremento del 2,93% que asciende a 352,43 € anuales (29,36 € mensuales).

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Notificar al contratista el presente acuerdo, con indicación de los recursos pertinentes.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las catorce horas, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente.

La Secretaria-Interventora accidental

El Alcalde-Presidente

Dª. Rocío Morera Márquez

D. Narciso Luque Cabrera

Acta de Pleno nº 5

Código Seguro De Verificación	qd74vXMwBwY3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/10/2025 14:27:27	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qd74vXMwBwY3q071NKXe1Q==			